



# **GUIA DE REPARTO DE PTU**

### **MODULO DE REPARTO DE UTILIDADES Y/O AHORROS**

**SuperNÓMINA** 

### **DATOS GENERALES:**

El reparto de utilidades es el derecho constitucional de los trabajadores para recibir una parte de las utilidades generadas en la empresa donde laboran, conforme a la Declaración Anual que presenten ante las autoridades fiscales. Tienen derecho al reparto de utilidades todos los trabajadores que laboren al servicio de un patrón.

Cómo se calcula la PTU

La PTU consiste en el 10% de las ganancias totales que haya generado la empresa, en el ejercicio correspondiente del año en curso. Sin embargo, la cantidad de utilidad que le corresponde a cada trabajador dependerá de otros factores, siguiendo estos pasos:

- 1. Determinar el 10% de las ganancias totales obtenidas por la empresa.
- 2. Dividir el resultado del paso 1 en 2 partes: 50% se reparte con respecto a los días laborados y el otro 50% en proporción al salario total de los trabajadores.
- 3. PTU de días Laborados:
  - 1. Se suman los días trabajados de todos los empleados con derecho a participar.
  - 2. El 50% del total de las utilidades a repartir, se divide entre el total de días.
  - 3. El resultado de la división se multiplica por los días laborados de cada empleado, el resultado es la utilidad por días laborados de cada trabajador.
- 4. PTU por Salarios:
  - 1. Se suman los salarios percibido de cada empleado con derecho a participar.
  - 2. El 50% del total de las utilidades a repartir, se divide entre el total de los salarios.
  - 3. El resultado de la división se multiplica por el salario percibido por cada empleado, el resultado es la utilidad por salario de cada trabajador.
- 5. Se suma el PTU por días laborados y por salario para obtener el valor final de las utilidades.
- 6. Se aplica la resta de impuestos y el resultado es la utilidad final que percibirá el empleado.
- 7. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU). De acuerdo con el Artículo 93 fracción XIV de la Ley del ISR, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se encuentra exenta de dicho impuesto, cuando dicha prestación se otorgue de manera general, hasta por 15 UMAS. En este año la UMA= 86.88 \*15=1,303.20



Determinar el trabajador sindicalizado de más alto salario anual, analizando los acumulados del ejercicio fiscal base para el Reparto de Utilidades (Art. 127 LFT Fracción II).

Generar las bases para el reparto de utilidades (Art. 123 LFT).

Imprimir el informe de Proyecto de Participantes de cada trabajador (Art. 125 de la Ley Federal del Trabajo Fracción I).

Calcular el Prorrateo que corresponde a cada trabajador de las cantidades a repartir por días y percepciones, con posibilidad inmediata de modificar las bases para reparto y nuevamente prorratear (Art. 123 LFT).

Calcular el impuesto federal y sus exentos, con posibilidad de modificar percepciones y nuevamente calcular.



Prever altas, bajas y modificaciones a las bases de reparto, percepciones y deducciones, antes o después de prorratear y calcular impuestos.

Opción de capturar conceptos adicionales de percepciones o deducciones que se desee incluir en la Nómina.

Imprimir la Nómina de Reparto y los recibos o cheques para pago.

Acumular la Nómina de Reparto a los acumulados mensuales del año calendario.



🗟 Indicaciones del proceso

Tener acumulados anuales del trabajador, correspondiente al ejercicio fiscal de reparto.

**IMPORTANTE:** AL GENERAR LAS BASES DEL REPARTO DE UTILIDADES, puede suceder lo siguiente:

- 1. Que la base de datos del año en que se procesa el reparto de utilidades, contenga también el ejercicio anterior en que se basa dicho reparto. En este caso, sólo se indicará el año anterior en los procesos para generar las BASES PARA REPARTO DE UTILIDADES.
- 2. Que la base de datos del año en que se procesa el reparto de utilidades, no contenga el ejercicio anterior en que se basa, de suceder esto, se deberán generar las BASES PARA REPARTO DE UTILIDADES en la base de datos que contiene el ejercicio anterior, indicando ese año en los procesos de generación; para después, exportar las bases para reparto e importarlas a la base de datos en que se procesará.



**PASO 1. Indicaciones del proceso**. Indique el período de proceso que va a utilizar para calcular el reparto de utilidades. Esto es necesario para iniciar con el proceso, no puede calcular el reparto sin antes asignarle un Período.



	No.	Descripción	Histórico	Timbrado	
	1	Nómina de REPARTO del 04 May 2019			
No. período 👔					
Fecha de inicio 04/05/2020 Fecha de fin 04/05/2020					
Descripción Nómina de REPARTO del 04 May 2019					
Mes al que					
Nivel contable por periodo					
Total periodos año actual: 1	-				
Total periodos año anterior: 0					Ŧ

**No. Periodo**. Indique el número de período para el reparto. Puede indicar el período de la nómina en proceso para identificar que en ese período se hizo el reparto o el que considere conveniente.

**Fecha de inicio**. Fecha inicial del periodo. Puede indicar la fecha inicial del período en proceso o la que considere conveniente.

**Fecha de fin**. Fecha final del periodo. Puede indicar la fecha final del período en proceso o la que considere conveniente.

**Descripción**. Descripción del período de la nómina a elaborar. *Ejemplo: Nomina de REPARTO del 1 al 31 May 2019.* 

Mes al que corresponde. Indique el mes en el que se acumularán los movimientos.

**NOTA**: En la gráfica arriba ilustrada se indica el período 1 por ser el primer reparto de utilidades, el rango de fechas correspondiente al mes de mayo del año en que se calcula el reparto y el 5 en Mes al que corresponde para que acumule los movimientos en ese mes.





**PASO 2. Sueldo mayor sindicalizado**. Calcula el sueldo mayor sindicalizado y le suma el 20% para obtener el "máximo sueldo anual base a considerar" como tope (Art. 127 Fracc. II).

alla Principal Sur Imprimir Base de Total de Total de	eldo mayor sindicalizado e reparto v 256 Bases para REPARTO el concepto v v v	
Nómina:	Acumulado anual del 2019	Imprimir, Imprim
Descripcion	Relación del Concepto	subtotales -
	Validar acumulados mensuales primero Imprimir desglose por empleado Imprimir en cero	
Seleccione:	Filtros S	Seleccione: Desglose y orden
	Seleccione en las opciones los filtros necesarios a imprimir	
Nómina		
Emp. Centro de costa	05 💌	Desglose Detaile
Emp. Departamento	×	Ordenar por Numérico
Empleado número	×	
Emp. Clase laboral		
Emp. Forma de pago		Luego por Minguno
Concepto No.	<b>v</b>	Salto de Nómina
Contratista	•	Nota: Está predefinido emitir el reporte con las
Concepto Importe	×	BASES DE REPARTO del acumulado del año
Concepto Unidades		todos en caso de no existir CLASES LABORALES
Imprimir	Todos	SINDICALIZADOS.
Turno	Sugerir Limpiar	

**Imprimir**. Seleccione en el primer campo la opción *Base para reparto* y los demás déjelos vacíos.

Nómina. Seleccione el acumulado anual del ejercicio del que se entregará el reparto. *NOTA:* Verificar que se seleccione el acumulado anual del año anterior.

**Descripción**. Indique el texto que desea que aparezca como encabezado del reporte.

#### **SELECCIONE: FILTROS**

El sistema permite filtrar o relacionar la información a través de los siguientes campos: nómina, centro de costo, departamento, número de empleado, clase laboral, forma de pago, número de concepto, importe, unidades, sueldo del empleado y sueldo anterior; esto de acuerdo a intervalos separados por comas. *Ejemplo: 1,3, 5-12,14.* 

**NOTA:** Está predefinido emitir el reporte con las BASES DE REPARTO del acumulado del año anterior, de los trabajadores SINDICALIZADOS o de todos en caso de no existir CLASES LABORALES DE SINDICALIZADOS.

## ECO-HORU SuperSISTEMAS



NomiCC DpEmpleadoNo.Bases para Reparto Trab.Importe2100113 $360.00$ $127,200.00$ 2100114 $360.00$ $98,400.00$ 2100115 $360.00$ $98,400.00$ 2100116 $318.00$ $111,800.01$ 2100118 $360.00$ $99,90.00$ 21001117 $366.00$ $99,920.00$ 21001118 $210.00$ $21,562.80$ 21001119 $355.50$ $36,502.74$ 210011136 $360.00$ $79,850.00$ 210011360 $357.00$ $126,220.00$ 210011 $337$ $360.00$ $127,200.00$ 210011 $357.00$ $126,220.00$ 210011 $337$ $347.00$ $116,973.33$ 210011 $149$ $338.00$ $92,466.70$
Nomi     CC Dp     Empleado     Nombre de Empleado     Trab.     Días     Importe       2100     1     1     3     360.00     127,200.00       2100     1     1     4     360.00     98,400.00       2100     1     1     5     360.00     98,400.00       2100     1     1     6     318.00     111,800.01       2100     1     1     8     360.00     127,200.00       2100     1     1     8     360.00     127,200.00       2100     1     1     12     330.00     73,000.00       2100     1     1     12     330.00     73,000.00       2100     1     1     18     210.00     21,562.80       2100     1     1     19     355.50     36,502.74       2100     1     1     136     367.00     126,220.00       2100     1     1     137     360.00     127,200.00       2100     1 </td
Nomine   Octor by   Empireduo   Nombre de Empireduo   Itab.   Dias   Importe     2100   1   1   3   360.00   127,200.00     2100   1   1   4   360.00   98,400.00     2100   1   1   5   360.00   98,400.00     2100   1   1   6   318.00   111,800.01     2100   1   1   6   318.00   127,200.00     2100   1   1   12   330.00   73,000.00     2100   1   1   17   366.00   99,920.00     2100   1   1   18   210.00   21,562.80     2100   1   1   19   355.50   36,502.74     2100   1   1   103   360.00   709,850.00     2100   1   1   366   357.00   126,220.00     2100   1   1   38   347.00   116,973.33     2100   1   1   338.00   92,466.70
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
2100114 $360.00$ $98,400.00$ $2100$ 115 $360.00$ $98,400.00$ $2100$ 116 $318.00$ $111,800.01$ $2100$ 118 $360.00$ $127,200.00$ $2100$ 1112 $330.00$ $73,000.00$ $2100$ 1117 $366.00$ $99,920.00$ $2100$ 1118 $210.00$ $21,562.80$ $2100$ 1119 $355.50$ $36,502.74$ $2100$ 11103 $360.00$ $709,850.00$ $2100$ 11136 $357.00$ $126,220.00$ $2100$ 11137 $360.00$ $127,200.00$ $2100$ 11138 $347.00$ $116,973.33$ $2100$ 11149 $338.00$ $92,466.70$
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$
2100   1   1   8   360.00   127,200.00     2100   1   1   12   330.00   73,000.00     2100   1   1   17   366.00   99,920.00     2100   1   1   18   210.00   21,562.80     2100   1   1   19   355.50   36,502.74     2100   1   1   27   337.00   59,958.33     2100   1   1   16   357.00   126,220.00     2100   1   1   36   357.00   126,220.00     2100   1   1   36   357.00   126,220.00     2100   1   1   38   347.00   116,973.33     2100   1   1   388.00   92,466.70
2100   1   1   12   330.00   73,000.00     2100   1   1   17   366.00   99,920.00     2100   1   1   18   210.00   21,562.80     2100   1   1   19   355.50   36,502.74     2100   1   1   27   337.00   59,958.33     2100   1   1   03   360.00   709,850.00     2100   1   1   366   357.00   126,220.00     2100   1   1   37   360.00   127,200.00     2100   1   1   38   347.00   116,973.33     2100   1   1   149   338.00   92,466.70
2100   1   1   17   366.00   99,920.00     2100   1   1   18   210.00   21,562.80     2100   1   1   19   355.50   36,502.74     2100   1   1   27   337.00   59,958.33     2100   1   1   103   360.00   709,850.00     2100   1   1   366   357.00   126,220.00     2100   1   1   37   360.00   127,200.00     2100   1   1   38   347.00   116,973.33     2100   1   1   149   338.00   92,466.70
2100   1   1   18   210.00   21,562.80     2100   1   1   19   355.50   36,502.74     2100   1   1   27   337.00   59,958.33     2100   1   1   103   360.00   709,850.00     2100   1   1   136   357.00   126,220.00     2100   1   1   137   360.00   127,200.00     2100   1   1   138   347.00   116,973.33     2100   1   1   149   338.00   92,466.70
2100   1   1   19   355.50   36,502.74     2100   1   1   27   337.00   59,958.33     2100   1   1   103   360.00   709,850.00     2100   1   1   136   357.00   126,220.00     2100   1   1   37   360.00   127,200.00     2100   1   1   38   347.00   116,973.33     2100   1   1   149   338.00   92,466.70
2100   1   1   27   337.00   59,958.33     2100   1   1   103   360.00   709,850.00     2100   1   1   136   357.00   126,220.00     2100   1   1   137   360.00   127,200.00     2100   1   1   138   347.00   116,973.33     2100   1   1   149   338.00   92,466.70
2100   1   1   103   360.00   709,850.00     2100   1   1   136   357.00   126,220.00     2100   1   1   137   360.00   127,200.00     2100   1   1   138   347.00   116,973.33     2100   1   1   149   338.00   92,466.70
2100   1   1   136   357.00   126,220.00     2100   1   1   137   360.00   127,200.00     2100   1   1   138   347.00   116,973.33     2100   1   1   149   338.00   92,466.70
2100     1     1     137     360.00     127,200.00       2100     1     1     138     347.00     116,973.33       2100     1     1     149     338.00     92,466.70
2100     1     138     347.00     116,973.33       2100     1     1     149     338.00     92,466.70
2100 1 1 149 338.00 92,466.70
2100 1 1 160 359.00 98,146.67
2100 1 1 163 360.00 98,400.00
2100 1 1 165 360.00 80,000.00
2100 1 1 166 360.00 36,964.80
2100 1 1 167 70.00 7,187.60
Total General 20 6,627.50 2,347,352.98
OPCIÓN 1 PARA USAR TOPE DE SUELDO DEVENGADO BASE ANUAL (SUGERIDO):
Trabajador 103 Sueldo devengado MAYOR para reparto: 709,850.00
Mas un 20% para sueldo BASE MÁXIMO : 851,820.00
OPCIÓN 2 PARA USAR TOPE DE SUELDO DEVENGADO BASE POR DÍA TRABAJADO:
Trabajador 103 Sueldo devengado MAYOR para reparto: 1,971.81
Mas un 20% para sueldo BASE MÁXIMO : 2,366.17

**Paso 3. Genera bases para reparto**. Calcula los días laborados en el año a repartir y el salario total devengado por cada uno de los trabajadores los cuales considerará en el prorrateo del reparto de utilidades. El sistema genera una prenómina de reparto con el concepto 256.

Genera bases para reparto Pantalla Principal Genera bases para reparto	
Tipo de reparto Genera BASES para	REPARTO de UTILIDADES
Año a repartir Sólo trabajadores con días base mayores Máximo sueldo devengado base incluyen No. de empleado sin derecho a reparto Ajustar días trabajados a días del ejercici	2019     : o iguales a   60     ido 20%   152640.00     Se sugiere el dato anualizado.     [103     io   360 a
Selección     Nómina     Centro de costo     Departamento     No. de empleado     Clase laboral     Escriba los intervalos separados por c     Ejemplo 1,3,5-12,14.	■ INICIALIZAR ANTES archivo de prenómina de reparto ■ INICIALIZAR ANTES concepto 256 de bases de reparto momas.



Tipo de reparto. Seleccione la opción Genera BASES para REPARTO de UTILIDADES.

**Año a repartir**. Indique el año donde se encuentran los acumulados anuales del ejercicio fiscal para el reparto de utilidades, que generalmente corresponde al año anterior.

**Sólo trabajadores con días base mayores o iguales a**. Indique el número de días base que mínimo debe tener el trabajador para participar en el reparto de utilidades. SuperNÓMINA predefine 60 días.

**NOTA:** El Art.127 Fracc. VII dice: "Los trabajadores eventuales tendrán derecho a participar de las utilidades de la Empresa cuando hayan trabajado 60 días durante el año, por lo menos".

**Máximo sueldo base devengado base incluyendo 20%**. Indique el sueldo que servirá como tope para el cálculo del SUELDO DEVENGADO BASE PARA REPARTO DE UTILIDADES . SuperNÓMINA sugiere tomar el sueldo base mayor ANUALIZADO más un 20% que se obtiene en el reporte del menú REPARTO – SUELDO MAYOR SINDICALIZADO.

**No. De empleado sin derecho a reparto**. Indique el o los empleados que no participarán en el reparto de utilidades.

**NOTA**: El Art. 127 Fracc. I dice lo siguiente: "Los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participarán en el reparto de utilidades".

**Ajustar días TRABAJADOS a días del EJERCICIO.** El sistema tiene predefinido que se realice el ajuste de 360 a 365 ya que el reparto de utilidades debe hacerse en base a los días trabajados en el año. Si se tiene nóminas semanales y quincenales u otras especiales, el número de días que se pagan en el año es diferente, así las semanales tienen 364 días (52 semanas x 7 días) y las quincenales tienen 360 días (24 quincenas x 15 días). Es conveniente ajustar a los trabajadores semanales de 364 días trabajados a 365, y a los quincenales, mensuales y decenales de 360 a 365. El sistema con esta indicación al calcular los días base ajusta proporcionalmente a los trabajadores con menos días. Por ejemplo, si se indica que a 360 días trabajados asigne 365 días del ejercicio, entonces los días base los obtendrá así:

Días trabajados en acumulados anuales = 357.67

#### 357.57 x 365 Días base para reparto = ----- = 363 (Redondeado) 360

**INICIALIZAR ANTES archivo de Reparto de utilidades**. Habilite esta opción para que el archivo de reparto se inicialice y borre el contenido del mismo. Deshabilite esta opción para conservar el contenido del archivo adicionando el concepto generado o "sumarizando" si éste ya existe.

Selección. Utilice los campos disponibles en esta sección para filtrar el cálculo.

**NOTA**: Cuando tenga varias nóminas y desee ajustar los días a 365, ejecute esta opción inicializando el archivo y condicionando el cálculo con la primer nómina que desee calcular. Repita la generación de bases condicionando ahora para otro tipo de nómina pero NO INICIALICE el archivo de reparto para unir los resultados de este cálculo al anterior y así sucesivamente. Utilice el campo **Nómina** para efectuar los cálculos por separado para cada tipo de nómina.



	Genera BASES para REPARTO de UTILIDADES
Entrada: No. de emplea	los: 20
Total de percepciones	3,241,294.86
Total de deducciones	1,040,503.76
Total N e t o	2,200,791.10
Generado: No. de emplea	ios: 19
Sueldo devengado base p/ r	parto 1,637,502.98
	manto 6 240 00

**Paso 4. Proyecto de bases para reparto**. Esta opción le permite obtener un reporte en donde se mostrarán los días e importes que serán tomados de base para el cálculo de las utilidades de cada trabajador (Art. 125 LFT Fracc. I). Esta información la toma de la prenómina generada en el paso anterior.

Proyecto de bases para reparto	
Pantalla Principal Proyecto de bases para reparto	
Imprimir Total del concepto Total del concepto	
Nómina: Prenómina de Reparto	
Descripción Relación del Concepto 256 Bases para REPARTO	subtotales 🗹
Validar acumulados mensuales primero Imprimir desglose por empleado Imprimir en cero	
Seleccione: Filtros	Seleccione: Desglose y orden
Seleccione en las opciones los filtros necesarios a imprimir	
Nómina 💌	Decelore Details
Emp. Centro de costos 💌	Desgiose
Emp. Departamento	Ordenar por Numérico
Empleado número	
Emp. Clase laboral	
Emp. Forma de pago	
Concepto No.	Salto de Nómina
Contratista	
Concepto Importe	
Loncepto Unidades	
	-
Sugerir Limpiar	j
	Imprimir S Regresar

Imprimir. Seleccione en el primer campo el concepto 256 y los demás déjelos vacíos.

Nómina. Seleccione Nómina de reparto.



**Descripción**. Indique el texto que desee que aparezca como encabezado en el reporte.

**Selección**. Utilice los campos disponibles en esta sección para filtrar el reporte.

				Relac	ión del Nómina de	CO	ncepto 2 PARIO del 04	56 Bases May 2019	para	REPARTO
Nomi	CC	Dp	Empleado Nombre	de Empleado	No Trai	o.	Bases para Días	a REPARTO Importe		
2100	1	1	3				365 00	127 200 00		
2100	1	1	3				365.00	127,200.00		
2100	1	1	4				365.00	98,400.00		
2100	1	1	5				322.00	111 900 01		
2100	1	1	0				365 00	127 200 00		
2100	1	1	12				335.00	73 000 00		
2100	1	1	17				365.00	99 920 00		
2100	1	1	19				213 00	21 562 80		
2100	1	1	10				360.00	36 502 74		
2100	1	1	27				342 00	59 958 33		
2100	1	1	136				362.00	126 220 00		
2100	1	1	137				365.00	127 200 00		
2100	î	1	138				352 00	116 973 33		
2100	1	1	149				343.00	92 466 70		
2100	ī	î	160				364 00	98 146 67		
2100	1	1	163				365.00	98 400 00		
2100	1	1	165				365.00	80,000,00		
2100	1	1	166				365.00	36,964,80		
2100	1	1	167				71.00	7,187,60		
2100	-	-	107				/1.00	1,101.00		
			Total	General		19	6,349.00	1,637,502.98		

**Paso 5. Prorrateo de reparto**. Prorrateo es la distribución a cada trabajador de la cantidad a repartir de utilidades, según su base de sueldo y días previamente generados en el concepto 256. El reparto puede ser pagado en uno o más conceptos de nómina según las políticas de la empresa

Prorrateo de reparto	
Pantalla Principal Prorrateo de reparto	
Tipo de reparto REPARTO de UTILIDADES	×
Inicializar el archivo de prenómina	2
Percepción para calcular REPARTO SUELDO DEVENG. Percepción para calcular REPARTO DÍAS TRABAJADOS Percepción para calcular días garantizados Percepción del excedente al pago garantizado Máximo sueldo BASE incluyendo 20% Cantidad a repartir por sueldo devengado Cantidad a repartir por días trabajados Días garantizados de reparto Utilizar el sueldo actual para el pago garantizado	44 ▼  Grabar en prenómina 44 ▼  Grabar en prenómina ▼  Grabar en prenómina ▼  Grabar en prenómina 152640.00 65,000.00 65,000.00



Tipo de reparto. Seleccione Reparto de utilidades.

**Inicializar el archivo de prenómina**. Seleccione este campo para eliminar la información existente en la prenómina de reparto y registrar el resultado de este cálculo. En caso de no seleccionarlo, la información se agrega a la existente.

**Percepción para calcular REPARTO SUELDO DEVENG**. Seleccione el concepto en el que se registrará el importe correspondiente a la parte proporcional al sueldo.

**Percepción para calcular REPARTO DÍAS TRABAJADOS**. Seleccione el concepto en el que se registrará el importe correspondiente a la parte proporcional a los días trabajados.

**NOTA**: Si se indica el mismo para estos dos campos, el sistema los suma y presenta un solo movimiento.

**Percepción para calcular días garantizados**. Seleccione el concepto de percepción en el cual se registrará la diferencia entre el importe total del reparto y el pago garantizado. Si el pago garantizado excede el importe calculado en el reparto, la diferencia se guarda en este concepto.

#### Ejemplo:

Días garantizados de reparto	p: 90
Sueldo base:	150.00
Importe garantizado:	( (150.00 * 90) / 365) * 363 = <b>13,426.03</b>
Reparto calculado:	8,721.05
Reparto a pagar:	8,721.05
Importe días garantizados:	4,704.98
Reparto total:	13,426.03

**Percepción del excedente al pago garantizado**. Seleccione la percepción en la que se registrará el importe excedente al pago de los días garantizados. Si el pago garantizado es menor al importe calculado en el reparto, la diferencia se guarda en este concepto.

#### Ejemplo:

Días garantizados de reparto:	30
Sueldo base:	150.00
Importe garantizado:	((150.00 * 30) / 365) * 363 = <b>4,475.34</b>
Reparto calculado:	8,721.05
Reparto a pagar:	4,475.34
Excedente pago garantizado:	4,245.71
Reparto total:	8.721.05
	- /

**Máximo sueldo BASE incluyendo 20%**.Indique el sueldo que servirá como tope para el cálculo del SUELDO DEVENGADO BASE PARA REPARTO DE UTILIDADES . SuperNÓMINA sugiere tomar el sueldo base mayor ANUALIZADO más un 20% que se obtiene en el reporte del menú REPARTO – SUELDO MAYOR SINDICALIZADO.

**IMPORTANTE**. Si como se comentó en REQUERIMIENTOS, la información correspondiente al ejercicio del que se hará el cálculo (2019) y la información del ejercicio en el que se va a pagar el reparto (2020) están separadas, proceda con la exportación e importación del cálculo de la siguiente manera:



#### Ejercicio del que se hará el reparto (2019).

#### 1. Importación Exportación (menú Utilerías Submenú Importación / Exportación).

co	Utile	erías Aguinaldos <u>R</u> eparto <u>F</u> iniquitos <u>A</u> nual Ahorro y <u>P</u> réstamos <u>C</u> ontratos <u>R</u> ecursos Humanos A <u>y</u> uda			
P	5	Cálculo/Listado de aumentos de sueldos			
	Disquete reingresos/Bajas/Modificación de salarios IMSS				
IC IL	Avisos de modificación de salarios IMSS y otros reportes				
	Cons <u>t</u> ancias de nóminas				
	8	Respaldo de información IVOS ECO-HORU S.A. DE. C.V.			
	2	R <u>e</u> cuperación de información			
	Altas electrónicas al banco				
		Cargar CFDI desde archivo			
L.	23	Impresión del catálogo de empleados/Validar REC			
cti		Importación / Exportación 🕨 🔁 Importación / Exportación			

Importación /	Exportación
Pantalla Principal	mportación / Exportación
Exportación Import	tación
Tabla a exportar	PRENOMINA REPARTO
Archivo de salida ⊢Generales de la im	c:\eo-horu\prenomina reparto.csv
No. de registros	38

**Cantidad a repartir por sueldo devengado**. Digite la cantidad a repartir por sueldos. En caso de que elabore varias nóminas de reparto, en este campo digite la parte proporcional del total a repartir que corresponde al monto de sueldos de la nómina.

**Cantidad a repartir por días trabajados**. Digite la cantidad a repartir por días trabajados. En caso que elabore más de una nómina de reparto, en este campo digite la parte proporcional del total a repartir que corresponde a la nómina.

**NOTA**: Dichas cantidades deben corresponder cada una al 50% del total a repartir (Art. 123 LFT).



NOTA: <u>Ver ANEXO</u> sobre como determinar proporción en caso de tener varias bases de datos.

Días garantizados de reparto. Indique los días mínimos a pagar en el reparto de utilidades.

Total Sueldo Devengado Base	1,637,502.98
Total Días Trabajados Base	6,349.00
Reparto por Sueldo Devengado	65,000.00
Reparto por Días Trabajados	65,000.00
Reparto garantisado	0.00
0102 Diferencia(s) Ajustada	en el Empleado: 167
44 Reparto Utilidad Gra	130,000.00
256 Bases para REPARTO	6,349.00 1,637,502.98

PASO 6. Captura de prenómina de reparto. Modifique si desea los resultados del reparto de utilidades pudiendo añadir y/o eliminar los movimientos que complementen el cálculo requerido.

Cap Panta	itura de prenómina de reparto alla Principal Captura de prenómina de reparto							
No. 6 GAF Nóm Alta	empleado [138 V CLA BACA ARNOLDO ina: 2100 QUINCENAL PLANTA Ccto: 1 1 Clase: 2 Puesto: 0 Turno: 0 01/04/2004 Baja Motivo V nómina de Reparto V	Código antes de impuestos Código después de impuestos Zona S.m.: 1			S S S T V P	ueldo base alario integrado obre sueldo ueldo promedio rabajadores acaciones prcentaje		0.00
No.	Concepto		F.	Unidades	Importe	Inicio	No. serie	
256	4 Reparto Utilidad Gra 5 Bases para REPARTO			352.00	8,246.93 116,973.33			•

En este ejemplo, según los datos arriba mostrados se hace la siguiente operación para calcular el importe del reparto para este trabajador:

Para días trabajados: (352 * 65000) / 6349.00	=	3,603.72
Para Sueldo devengado: (116,973.33 *65000) / 1,637,502.98	=	4,643.21

3,603.72 =

\_\_\_\_\_

8,246.93

Reparto Utilidad Gra: 8246.93 = Cálculo 1 + Cálculo 2 Cálculo 1 : 4643.21 = (116973.33 \* 65000) / 1637502.98 Cálculo 2 : 3603.72 = (352 \* 65000) / 6349



**Paso 7. Verificador de prenómina de reparto**. Imprima los resultados del cálculo realizado y las modificaciones efectuadas para verificar que todo está correcto. En caso de requerir hacer cambios en los movimientos, efectúelos utilizando la opción anterior.

VERIFICADOR PRENÓMINA de REPARTO Nomina de REPARTO del 04 May 2019											
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTE PAGO NOS HA SIDO LIQUIDADO TOTALMENTE NUESTRO SALARIO HASTA LA FECHA, INCLUYENDO SÉPTIMO											
DÍA, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES DE LEY Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE TENEMOS DERECHO DE ACUERDO CON NUESTRO CONVENIO EN VIGOR Y/O LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. NO TENIENDO OTRA PRESTACIÓN PENDIENTE QUE RECLAMAR POR NINGÚN OTRO CONCEPTO.											
R.F.C.= 3AE860204JE8 R.P.IM35:E60-23738-10-8 Nombre de Empleado - Percepciones - Deducciones - Tot.Percep. P.F.C.(MTDD Mo Tan Facial Diversion Control											
R.F.C./CURP No.Seg.Social	Dias Trab/Hrs.Dob.	Importe Co Di/Hr	IM33/CesVejes	Importe Co I	los.Deducc.	Neto					
2100 01 01 149-0 Clase=2	Minimo=1 Pago=2 0.00	AUX. SOPORIE TECNICO 7,182.01 44	5do= 8,500.00	SDI= 298.07F J0	Alta=010206 7,182.01	14					
RAVZ-020107-517 3497-02-9334-7 RAVZ020107MSIMLL00		92,466.70 256 343			0.00	7,102.01					
2100 01 01 160-5 Clase=2	Minimo=1 Page=2 0.00	AYUD. DOCUMENTACION 7,622,46 44	Sdo= 8,500.00	SDI= 298.07F J0	Alta=010209	15					
SOOL-710212-C19 2400-71-0580-2 SOOL710213H5RI5508		90,146.67 256 264			0.00	7,622.46					
2100 01 01 142-8 Clase=2	Minimo=1 Pago=2	AYUD. PROGRAMADOR 7,642.76 44	3do= 8,500.00	SDI= 298.07F J0	Alta=010509	16					
LORF-030320-826 2400-03-1020-9 LORF030320HSRPMR09		98,400.00 256 265			0.00	7,642.76					
2100 01 01 165-0 Clase=2	Minimo=1 Pago=2	AYUD. VENDEDOR	3do= 7,000.00	SDI= 245.48F J0	Alta=010809	17					
BUML-611207-HQ7 2486-62-0171-6 BUML611207MSRLRR06		80,000.00 256 265			0.00	€,912.28					
2100 01 01 166-0 Clase=2	Minimo=1 Pago=2	LIMPIEZA 5,204,11 44	3do= 3,696.60	SDI= 129.12F J0	Alta=011017	18					
MEOC-560914-CDA 2474-56-2164-9 MEOC560914MSRNRR05		26,964.00 256 265			0.00	5,204.11					
2100 01 01 127-1 Clase=2	Minimo=1 Pago=1	AYUDANTE LIMPIEZA	Sdo= 2,080.40	SDI= 107.22F J0	Alta=010719	Baja=100919					
FOCR-690712-Q47 2401-69-0922-5 FOCR690712MSRL5503		7,187.60 256 71			0.00	1,012.17					
Total GENERAL No. Empleado	s: 19										
44 Reparto Utilidad Gra 13 Suma Percepciones: 13	0,000.00 0	19 Sum	a Deducciones	0.00 •	Neto: 13	0,000.00					
		256 Base	s para REPARTO	1,637,502.98	349 19						
Jornada Descripción JO Semana completa	Empleados 19										
Jl a J5 Dias que labora a la s J6 Menos de 8 horas por j	ornada										
Empleados Vigentes al 07/05/202	0 17										
Lagreedos bajas al 07/05/202	• •										



# ECO-HORU SuperSISTEMAS

**PASO 8. Cálculo de nómina de reparto**. Una vez validada la información, se efectúa el cálculo de la nómina generando los importes que por concepto de impuestos habrán de aplicarse y separando la parte exenta dependiendo de la configuración efectuada del concepto (menú V-C).

	10							
talla Principal Cálculo de nómina de	e reparto							
Nómina de entrada	PRENÓMINA REPARTO							
Nómina de salida	NÓMINA REPARTO							
Aviso de Bajas en Reparto. No mostrar mensaje de repetitivos con fecha de alta posterior al período.								
Ignorar acumulados mensuales Ignorar fechas de baja en el catálogo de empleados								
🖌 Listar sin retención IMSS	No mostrar mensaje de contratos con fecha que ya expiró.							
✓ Listar falta RFC/NSS								
Ordenar el cálculo por clave de	nómina							
_	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos Créditos INFONAVIT	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos Créditos INFONAVIT Incidencias	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos Créditos INFONAVIT Incidencias Registros generados	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos Créditos INFONAVIT Incidencias Registros generados Tiempo de proceso	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos Créditos INFONAVIT Incidencias Registros generados Tiempo de proceso * ELISR se calculará en condicione	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos Créditos INFONAVIT Incidencias Registros generados Tiempo de proceso * EIISR se calculará en condicione	Procesados Ignorados Restantes							
Empleados Repetitivos Créditos INFONAVIT Incidencias Registros generados Tiempo de proceso * EIISR se calculará en condicione	Procesados Ignorados Restantes							

CALCULO de NOMINA, Nómina de REPARTO del 04 May 2019										
Nomi CC Dp Empleado Nombre Verificar										
Nómina 0 Observaciones: 0										
TOTAL GENERAL NÓMINA(S):										
No. de trabajadores: 19 Observaciones: 0 Trabajadores sin retención IMSS: 0										
No. Concepto Importe Unidades										
44 Reparto Utilidad Gra 105.520.22										
45 Reparto Utilidad Exe 24,469.77										
Total Percepciones 130,000.00										
101 I.S.R. 7,305.00										
Total Deducciones 7,305.00										
Total Neto 122,695.00										
256 Bases para REPARTO 1,637,502.98 6,349.00										
Verifique que el No. de Empleados sea Igual que los VIGENTES										
verifique que el foial allo sea parecido a la nomina anterior										
Sal.Integrado tope INVALIDES, CESANTÍA E INFONAVIT = 2172										



**PASO 9**. **Corrección a nómina de reparto**. Modifique directamente los resultados del cálculo anterior sin efectuar de nuevo el cálculo de la nómina. Si modifica la información utilizando esta opción y ejecuta de nuevo el cálculo de nómina se perderán dichas modificaciones.

Pantalla Principal Corrección a nómina de reparto					
No. empleado 19 * Código antes de impuestos Código después de impuestos Sueldo base   SOTO SOLANO BRIAN ENRIQUE Nómina: 2100 QUINCENAL PLANTA Ccto: 1 1 Clase: 2 Puesto: 0 Turno: 0 Zona S.m.: 1 Sobre sueldo   Nómina: 2100 QUINCENAL PLANTA Ccto: 1 1 Clase: 2 Puesto: 0 Turno: 0 Zona S.m.: 1 Sueldo promedio   Altao 16/05/2017 Baja Motivo   Nómina de Reparto Yacaciones					
No. Concepto	1	. Unidades	Importe	Inicio	No. serie
44 Reparto Utilidad Gra			3,831.38		*
45 Reparto Utilidad Exe			1,303.20		
256 Bases para REPARTO		360.00	36,502,74		
Describes (Deducing					*
Percepciones/Deducciones		5,134.58	219.58	Neto	4,915.00

NOTA: Se exentan hasta 15 días del salario mínimo general de la zona (Art. 109 Fracc. XI Ley ISR).



# ECO-HORU SuperSISTEMAS

**PASO10. Relación de nómina de reparto**. Imprima los resultados del cálculo anterior y corrobore que los resultados son los adecuados, En caso de requerir efectuar modificaciones, efectúelas en *Captura de prenómina de reparto* y ejecute de nuevo la opción *Cálculo de nómina de reparto* o hágalo directamente en la opción anterior.

Relación de NÓMINA de REPARTO Nômina de REPARTO del 04 May 2019									
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTE PAGO NOS HA SIDO LIQUIDADO TOTAIMENTE NUESTRO SALARIO HASTA LA FECHA, INCLUYENDO SÉPTIMO DÍA, HORAS EXTRAS, COMPENSACIONES DE LEY Y DEMÁS FRESTACIONES À QUE TENEMOS DERECHO DE ACUERDO CON NUESTRO CONVENIO EN VIGOR Y/O LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. NO TENIENDO OTRA PRESTACIÓN PENDIENTE QUE RECLAMAR POR NINGÚN OTRO CONCEPTO. R.F.C.= SAE860204JE8 R.P.IMSS:E60-23728-10-8 Nombre de Empleado - P e r c e p c i o n e s D e d u c c i o n e s - Tot.Percep. R.F.C.(VURP No.Seq.Social Dias Trab/Hrs.Dob. Importe Co Di/Hr IMSS/CesVejes Importe Co Tot.Deducc. N e t o									
RAVZ-820107-517 3497-82-9334-7 RAVZ820107MSIMLL00	5,878,81 44 1,303.20 45 92,466.70 256 343	394.01 101 7,182.01 14 394.01 101 7,182.01 14							
2100 01 01 160-5 Clase=2 Minimo=1 Pago=2 0.00 SOOL-710213-C19 2400-71-0580-2 SOOL710213HSRTSS08	AYUD. DOCUMENTACION Sdo= 8,500.00 6,319.26 44 1,303.20 45 98,146.67 256 264	SDI= 298.07F J0 Alta=010209 441.46 101 7,622.46 15 441.46 7,181.00							
2100 01 01 163-8 Clase=2 Minimo=1 Pago=2 0.00 LORF-830328-BZ6 2408-83-1028-9 LORF830328HSRP4R05	AYUD. PROGRAMADOR Sdo= 8,500.00 6,329.56 44 1,303.20 45 98,400.00 256 265	SDI= 298.07F J0 Alta=010509 443.76 101 7,642.76 16 443.76 7,199.00							
2100 01 01 165-0 Clase=2 Minimo=1 Pago=2 0.00 BUML-611207-HQ7 2486-62-0171-6 BUML611207MSRLRR06	AYUD. VENDEDOR Sdo= 7,000.00 5,609.18 44 1,203.20 45 80,000.00 256 265	SDI= 245.48F J0 Alta=010809 364.38 101 6,912.38 17 364.38 6,548.00							
2100 01 01 166-0 Clase=2 Minimo=1 Pago=2 0.00 MEOC-560914-CDA 2474-56-2164-9 MEOC560914MSRNRR05	LIMPIEZA Sdo= 3,696.60 2,900.91 44 1,303.20 45 36,964.80 256 365	SDI= 129.12F J0 Alta=011017 224.11 101 5,204.11 18 224.11 4,980.00							
2100 01 01 167-1 Clase=2 Minimo=1 Pago=1 B	AYUDANTE LIMPIEZA Sdo= 3,080.40 1,012.17 45 7,187.60 256 71	SDI= 107.32F J0 Alta=010719 Baja=100919 0.17 101 1,012.17 19 0.17 1,012.00							
Total GENERAL No. Empleados: 19									
44 Reparto Utilidad Gra 105,520.23 0 45 Reparto Utilidad Exe 24,469.77 0	18 101 I.S.R. 19	7,305.00 0 19							
Suma Percepciones. 150,000.00 -	256 Bases para REPARTO	1.627.502 GR 6249 19							
Jornada Descripción Empleados J0 Semana completa 19 J1 a J5 Días que labora a la semana J6 Menos de 8 horas por jornada									
Empleados Vigentes al 08/05/2020 17 Empleados Bajas al 08/05/2020 2									



**PASO 11. Recibos/Cheques/Vales bonos de reparto**. Imprima los comprobantes de pago correspondientes al reparto de utilizando los formatos existentes.

					R.P. II
2100- Ĭ- 1 QUINCENAL PLANTA SOHB690403K62 24916917651	GENERALES Nómina de REPARTO del 04 May 2019	1	5110 SER SUELDO O SALARIO 11,000.00	VOS S.B.C. IMSS 387.27	P U E S T O SECRETARIA
44 Reparto Utilidad Gra 45 Reparto Utilidad Exe 256 Bases para REPARTO 365.00	7,482.76 101 I.S.R. 1,303.20 127,200.00		567.96		
	8,785.96		567.96		
	8218.00				

**PASO 12**. Mediante esta opción, el sistema le permitirá obtener relaciones con una, dos o tres columnas, en las cuales se mostrará a su elección: EJEMPLO concepto PTU GRAVADA 44 y PTU EXENTA 45

La parte exenta de PTU es hasta por 15 UMAS. En este año la UMA= 86.88 \*15=1303.20

			Rel.Concs. 44	Reparto U Nomina de Ri	tilidad Gra, 45 B EPARTO del 04 May 2019	Reparto Utilidad Exe
Nomi	cc	Dp	Empleado Nombre de Empleado	No. Trab.	Reparto Utilidad Gra Días Importe	Reparto Utilidad Exe Días Importe
2100	1	1	3		7,482.76	1,303.20
2100	1	1	4		6,339.56	1,303.20
2100	1	1	5		6,339.56	1,303.20
2100	1	1	6		6,431.24	1,303.20
2100	1	1	8		7,482.76	1,303.20
2100	1	1	12		5,024.17	1,303.20
2100	1	1	17		6,399.89	1,303.20
2100	1	1	18		1,733.39	1,303.20
2100	1	1	19		3,831.38	1,303.20
2100	1	1	27		4,578.16	1,303.20
2100	1	1	136		7,413.15	1,303.20
2100	1	1	137		7,482.76	1,303.20
2100	1	1	138		6,943.73	1,303.20
2100	1	1	149		5,878.81	1,303.20
2100	1	1	160		6,319.26	1,303.20
2100	1	1	163		6,339.56	1,303.20
2100	1	1	165		5,609.18	1,303.20
2100	1	1	166		3,900.91	1,303.20
2100	1	1	167			1,012.17
			Total Genera	1 19	105,530.23	24,469.77



**PASO 13.** Calculadora de ISR. La calculadora se utiliza en varias partes del sistema como son:. Nómina computadora, calculadora ISR, gratificación anual o aguinaldo, reparto de utilidades, declaración anual y finiquitos.

Se adicionó calculadora ISR en cada parte donde el sistema calcula este impuesto, consiguiendo un doble objetivo: Si se proporciona trabajador las percepciones base se toman automáticamente de los acumulados y nóminas, se emite el detalle de los cálculos de ISR para verificar el procedimiento computadora y poder aclarar este tipo de dudas con los trabajadores.

Calculadora de Pantalla Principal	e I.S.R. de reparto alculadora de I.S.R. de rep	) parto						
Número de emplear Tarifa Cálculo Año de nómina Ajuste de impu Ignorar fecha o	do  3 MENSUAL Proporcional S 2020 resto anual en este períod de baja en catálogo de em	• • o pleados	Alta Nómina UMA Aguinaldo	28/10	0/1991 2100 1 86.88 as	] Sue Salario i Nómina de REF	Baja Idobase ntegrado PARTOdel(	11,000.00 387.27 04 May 2019
Tarifa mensua	11SR 2020 01.isr		-					
Afecta ISR menú V-P G	Tipo de percepciones Ordinarias/días	T o gra	otal vado		Ι.	S.R		
А	Esporádicas/exento		7482.76 1303.2	20		568.23	Acumula	ado anual
P	Anuales/exento						Acumula	ado mensual
5	Ordinarias/días						✓ Nómina	reparto
	Total gravado ISR		7482.76 567.9	6		568.23		
Ord. mensual						y	Diferencia	ISH

**PASO 14. Respaldo de información**. Efectúe un respaldo de la nómina en proceso antes de hacer la acumulación, con la finalidad de tener una base en caso de que, a pesar de haber revisado una y otra vez el cálculo, pudiera surgir posteriormente algún detalle.

**PASO 15**. Acumulaciones al mes. Una vez efectuados los procesos anteriores, proceda a acumular la nómina a los acumulados mensuales e histórico

**PASO 16.** Póliza de nómina de reparto. Genere los asientos contables correspondientes a los movimientos resultantes del cálculo del reparto de utilidades y expórtela a su sistema contable de manera rápida y fácil.

**PASO 17. Limpia de repetitivos**. Ejecute esta opción si incluyó en la nómina de reparto algunos conceptos que normalmente se calculan como repetitivos y manejan saldo (préstamos, fondo de ahorro, entre otros).

**PASO 18. Disquete/Listado de netos a pagar**. Genere un archivo y grábelo en el dispositivo de almacenamiento que desee para posteriormente enviarlo al banco en el que se efectuará el pago correspondiente a los trabajadores.